Outlook

RE: Corrección Garantías CPS 264-2025

Desde Bryan Alfonso Nino Velez <bryan.nino@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Vie 20/03/2026 13:50
Para Nuri Herrera Méndez <proyectos@proyconsult.com>
CC Sergio Narayan Jiuseppe Armando Bernal Ruiz <sergio.bernal@gobiernobogota.gov.co>; DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <financiera@proyconsult.com>; Contratacion Martires <contratacion.martires@gobiernobogota.gov.co>

Buen día Nury Herrera.

En efecto, las vigencias de las pólizas allegadas, cumplen con lo estipulado en el clausulado del CPS 264-2025 y fechas conforme al acta de reinicio cargada en SECOP II, por favor proceder a cargar las garantías en SECOP II, con el fin que sean aprobadas.

Cordialmente,

De: Nuri Herrera Méndez <proyectos@proyconsult.com>
Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 10:23
Para: Bryan Alfonso Nino Velez <bryan.nino@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Sergio Narayan Jiuseppe Armando Bernal Ruiz <sergio.bernal@gobiernobogota.gov.co>; DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <financiera@proyconsult.com>
Asunto: Re: Corrección Garantías CPS 264-2025

Cordial Saludo,

Remito nuevamente pólizas como las correcciones solicitadas,

Quedo atenta a la confirmación para subirlas al Secop.

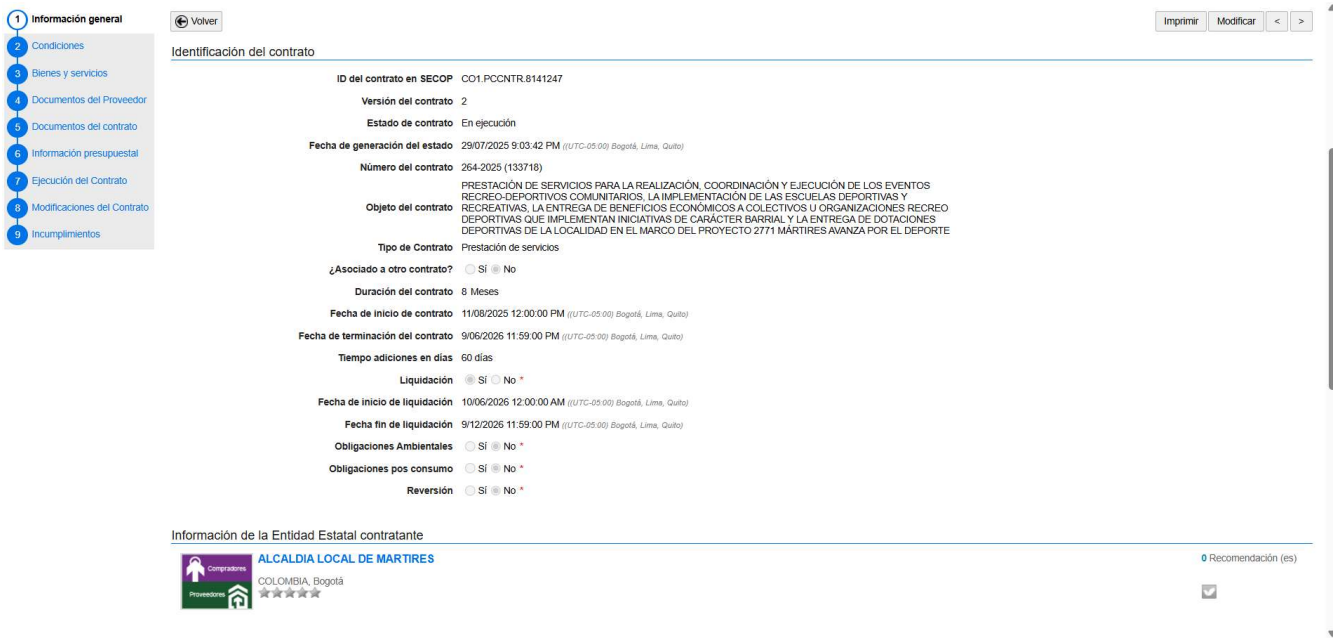
Mil gracias

El vie, 13 mar 2026 a las 14:44, Bryan Alfonso Nino Velez (<bryan.nino@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

> Buen día Nury Herrera.
>
> Revisados los correos que anteceden, es necesario reiterar que las pólizas enviadas, NO CUMPLEN con lo indicado en el acta de reinicio del Contrato de Prestación de Servicios 264-2025, la cual se adjunta al presente.
>
> Al respecto, debe tenerse en cuenta que el acta de reinicio publicada en SECOP II en fecha 23 de febrero de 2026, tiene al final del documento una NOTA ACLARATORIA, la cual precisa,
>
> > *"**NOTA ACLARATORIA:** Con el presente documento, y como obra en la plataforma transaccional de SECOP II, se deja constancia que la fecha de terminación del contrato No. 264-2025 (133718),*

*incluida la suspensión No. 1 y su correspondiente ampliación No. 1, es el **9 de junio de 2026**, y no como se indicó en el acta de reinicio publicada en fecha 16 de febrero de 2026, en la reactivación del contrato."*

De igual forma, en la plataforma transaccional de SECOP II, se encuentra como fecha final del contrato el día 9 de junio de 2026, como se muestra en la siguiente captura de pantalla,



Así las cosas, es necesario que las garantía única, cumpla con los plazos establecidos en el contrato, los cuales concuerdan con el acta de reinicio publicada en SECOP II el día 23 de febrero de 2026.

Quedamos atentos a la corrección de las pólizas y posterior cargue a SECOP II.

Cordialmente,

Alfonso Niño Vélez
Abogado contratista FDLM

De: Nuri Herrera Méndez <proyectos@proyconsult.com>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 12:49
Para: Bryan Alfonso Nino Velez <bryan.nino@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Sergio Narayan Jiuseppe Armando Bernal Ruiz <sergio.bernal@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Corrección Garantías CPS 264-2025

Cordial Saludo,

Envío para su validación.

Quedo atenta

Mil gracias

---------- Forwarded message ---------
De: **Nuri Herrera Méndez** <proyectos@proyconsult.com>
Date: mié, 11 mar 2026 a las 7:41
Subject: Fwd: Corrección Garantías CPS 264-2025
To: Sergio Narayan Jiuseppe Armando Bernal Ruiz <sergio.bernal@gobiernobogota.gov.co>
Cc: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <financiera@proyconsult.com>, Coordinación General <coordinacion@proyconsult.com>

Cordial SAludo,

Sergio te envío respuesta de la aseguradora con el tema de la póliza, adjunto nuevamente para tu validación.

Quedamos atentos a tus comentarios

---------- Forwarded message ---------
De: **CZP ASESORIAS DE SEGUROS** <czpasesoresdeseguros@gmail.com>
Date: mar, 10 mar 2026 a las 17:25
Subject: Re: Corrección Garantías CPS 264-2025
To: Nuri Herrera Méndez <proyectos@proyconsult.com>, Ramón Carmona Lozano <GERENCIA@proyconsult.com>, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <financiera@proyconsult.com>
Cc: seguros ltda <czpasesoresdeseguros@gmail.com>

Apreciada Nury muy buenas tardes , te adjunto nuevamente los anexos #5 en cada una de las pólizas expedidas , con su certificado de pago,
para el FONDO DE D.L. DE LOS MÁRTIRES
Fueron revisados por la Aseguradora y me indican que están conforme a la prórroga de la suspensión #1 y acta de reinicio .
Te copio en continuo la liquidación de las vigencias según los movimientos enviados por la FONDO.
cualquier duda por favor me cuentas, Elssy Garzón

Ajuste de vigencias en las pólizas de CUM.# 37-44-101045048. Y R.C. Extrac. #37-40-101029279

CONFORME A LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 1 – DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2026
Y AL ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 264-2025 (133718)

PLAZO DE EJECUION INICIAL	DEL 11-08-2025 AL 10-04-2026
SUSPENSIÓN NO.1	DEL 17-12-2025 AL 19-01-2026
SUSPENSIÓN NO.2	DEL 19-01-2026 AL 15-02-2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	08-06-2026

GARANTIAS	%V/ASEG	PRORROGA HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	08-12-2026 INCLUYE + 6 MESES
CALIDAD SERV.	20%	08-12-2026 INCLUYE + 6 MESES
SALARIOS	5%	08-06-2029 INCLUYE + 3 AÑOS

R,C,EXTRAC. 200 SMMLV 08-06-2026 PLAZO DE EJECUCIÓN

---------- Forwarded message ---------
De: **Sergio Narayan Jiuseppe Armando Bernal Ruiz** <sergio.bernal@gobiernobogota.gov.co>
Date: lun, 9 mar 2026 a las 13:51
Subject: RV: Corrección Garantías CPS 264-2025
To: COORDINACIÓN CPS 264 <cps264martires@proyconsult.com>, Coordinación General <coordinacion@proyconsult.com>, Nuri Herrera Méndez <proyectos@proyconsult.com>

Cordial saludo,

Remito para conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco confirmación.

De: Bryan Alfonso Nino Velez <bryan.nino@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 1:38 p. m.
Para: Sergio Narayan Jiuseppe Armando Bernal Ruiz <sergio.bernal@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Corrección Garantías CPS 264-2025

Buen día Sergio Bernal.

Conforme a las garantías cargadas por el contratista **PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS**, para el CPS 264-2025, es necesario que las vigencias cubran los plazos conforme a lo estipulado en el clausulado general, y el acta de reinicio publicada en SECOP II en fecha 23 de febrero de 2026, atendiendo a la nota aclaratoria de dicho documento, la cual se adjunta al presente, y se muestra como sigue,

EXTRACONTRACTUAL	11/08/2025	9/06/2026

TERCERO. - La presente suspensión y su reinicio no genera costo adicional ni procede reclamación contra la misma por ser de mutuo acuerdo.

CUARTO. - La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexa al expediente electrónico.

QUINTO. - La presente Acta de Reinicio se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

NOTA ACLARATORIA: Con el presente documento, y como obra en la plataforma transaccional de SECOP II, se deja constancia que la fecha de terminación del contrato No. 264-2025 (133718), incluida la suspensión No. 1 y su correspondiente ampliación No. 1, es el **9 de junio de 2026**, y no como se indicó en el acta de reinicio publicada en fecha 16 de febrero de 2026, en la reactivación del contrato.

Proyectó:	Alfonso Niño Vélez - Abogada Contratista FDLM	Aprobado a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II
Revisó:	Faber Steven Vaca Martínez – Abogado Contratista FDLM	
Revisó:	María Angélica Naranjo – Abogada Contratista FDLM	
Aprobó:	John Jader Suárez Delgado - Alcalde Local	

Por lo anterior, es necesario que sea indicado al contratista de la modificación que debe realizar y cargar nuevamente la garantía única en SECOP II.

Cordialmente,

Logo

Bryan Alfonso Nino Velez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Logo

Sergio Narayan Jiuseppe Armando Bernal Ruiz
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

--
Atentamente,

NURI HERRERA MENDEZ
Coordinadora de Proyectos

PROYCONSULT
Proyectos & Consultorías RC SAS

Calle 95 No. 13-09 oficina 402
CEL: 315 0401744
PBX: (601) 3105372
Bogotá - Colombia
www.proyconsult.com

--

CZP ASESORIAS DE SEGUROS
Calle 33ª No 19-25 1er Piso
Tel: 2884965 Cel: 3132591403

--
Atentamente,

NURI HERRERA MENDEZ
Coordinadora de Proyectos

Calle 95 No. 13-09 oficina 402
CEL: 315 0401744
PBX: (601) 3105372
Bogotá - Colombia
www.proyconsult.com

--
Atentamente,

NURI HERRERA MENDEZ
Coordinadora de Proyectos

PROYCONSULT
Proyectos & Consultorías RC SAS

Calle 95 No. 13-09 oficina 402
CEL: 315 0401744
PBX: (601) 3105372
Bogotá - Colombia
www.proyconsult.com

Logo

Bryan Alfonso Nino Velez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

--
Atentamente,

NURI HERRERA MENDEZ
Coordinadora de Proyectos

PROYCONSULT
Proyectos & Consultorías RC SAS

Calle 95 No. 13-09 oficina 402
CEL: 315 0401744
PBX: (601) 3105372
Bogotá - Colombia
www.proyconsult.com